ANEXO 2

FORMULARIO DE CARTA/OFERTA.
PROCEDIMIENTO DE LOCACIÓN DE INMUEBLES

Señor:
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS BANCARIOS Y AFINES

Contratación de Locación de Inmueble N° 02/2021 para la sede Regional de Ciudad del Este.

Me/nos dirijo/dirigimos a ustedes en el procedimiento de locación de inmueble(s) determinado(s) de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento lo siguiente:

1. No me/nos encuentro/encontramos comprendido(s) en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;
2. Me/nos abstengo/abstenemos, por sí mismo(s) o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante alteren el resultado del procedimiento u otros aspectos que me/nos otorguen condiciones más ventajosas en la contratación del inmueble.
3. Que cuento/contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.
4. Que, el inmueble ofrecido no posee ninguna restricción al dominio que afecte el derecho al uso y goce temporal del mismo.
5. He/hemos examinado y no hallo/hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de locación de inmueble(s), incluyendo las adendas y aclaraciones emitidas.
6. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de locación de inmueble(s), ofrezco/ofrecemos dar en locación el/los inmuebles(s) ***según se indica en la planilla***

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Ítem	Código de catalogo	Descripción	Finca N°/ Cuenta Corriente catastral N° /Matrícula	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad	Unidad de Medida	Costo unitario (IVA incluido)	Costo total (IVA incluido)
1	80131502-001	Alquiler para Oficina Regional de Ciudad del Este	26-1892-01	Av. Mcal. López y las Tórtolas, del fraccionamiento La rotonda, Ciudad del Este, Paraguay	24	meses	3.500.000	84.000.000
2	80161504-002	Expensas comunes*	N/A	N/A	N/A	N/A		
3	80161504-998	Garantías*	26-1892-01	Av. Mcal. López y las Tórtolas, del fraccionamiento La rotonda, Ciudad del Este, Paraguay	1	mes	3.500.000	3.500.000
					Precio Total (IVA incluido)			87.500.000

**Cuando corresponda el pago por expensas y garantías, deberán indicarse en los ítems correspondientes.*

1 (uno)

7. Mi/nuestra oferta se mantendrá vigente por el plazo requerido por la convocante desde la fecha de apertura de ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período.

8. Garantizo/garantizamos que si no cumplo/cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiro/retiramos antes de este plazo, abonaré/abonaremos a la Convocante el valor de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta.

9. Entiendo/entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato haya sido perfeccionado.

10. Entiendo/entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

Oferente

Datos del oferente

- Nombre: Luis Ricardo Molinas Acosta
- Domicilio del Oferente: 1ra Avda. Norte Kuarahy - Hernandarias
- Teléfono del Oferente: (0973)339333
- Correo Electrónico del Oferente: gloria-eliz@hotmail.com
- Datos del firmante de la oferta: Luis Ricardo Molinas Acosta. C.I. No: 642897. Propietario

ANEXO 5

DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: 15 de abril del 2021

Proceso de Contratación: Modalidad: Locación de inmueble determinado
Descripción del llamado: Locación de inmueble para agencia regional de CDE-Segundo llamado.
ID (Portal):396905

A la Convocante:
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado. -

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente. -

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. -

Firma El/los Oferente/s — Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos cópia/s de documentos	SI: .	NO x .

3 (tres)

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, 15 de abril del 2021

Señores
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines
Presente

REF.: **(Descripción del llamado):** Locación de inmueble para agencia regional de CDE-Segundo llamado
ID: (Portal Contrataciones Públicas) 396905

De mi/nuestra consideración:

El Sr. Luis Ricardo Molinas Acosta, con RUC: 642897-5 en su calidad de oferente del llamado de referencia, con cédula/s de identidad N.º 642897, formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto N.º 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para

4 (cuatro)

imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente, Luis Ricardo Molinas Acosta

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( )[i] En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

5 (cinco)

DECLARACION JURADA DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Fecha: 15 de abril de 2021

Proceso de Contratación: Modalidad: Locación de inmueble determinado

Descripción del llamado: Locación de inmueble para agencia regional de CDE-Segundo llamado

ID (Portal): 396905

A la Convocante:

Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Bancarios y Afines

1. Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, Garantizo/garantizamos que si no cumplo/cumplimos con la obligación de mantener la mi/nuestra oferta durante el plazo de validez de por *90 (noventa)* días, contado a partir de la fecha de la apertura de ofertas establecida por la Convocante. y la retiro/retiramos antes de este plazo, abonaré/abonaremos a la Convocante una suma equivalente al 5 por ciento *del monto total presentada en la carta oferta.*

Luis Ricardo Molinas Acosta

Firma El/los Oferente/s | Aclaración de Firma/s

6 (seis)

Ítems del llamado ALQUILER DE LOCAL PARA AGENCIA REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE - SEGUNDO LLAMADO con ID: 396905

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	80131502-002	Alquiler de salon	Unidad	24	3.500.000	84.000.000
2	80161504-998	Garantias de alquiler	Unidad	1	3.500.000	3.500.000
					Precio Total	87.500.000

Firma

Nombre: LUIS RICARDO MOLINAS ACOSTA

En calidad de: Propietario

7 (siete)

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

7f1c7a7beb346cdb1c36c11789e2af3b

Sistema de Informacion de Proveedores del Estado

Constancia N° 1635557

Conste que el Proveedor LUIS RICARDO MOLINAS ACOSTA , con RUC 642897-5, ha incorporado al SIPE, en carácter de Declaración Jurada y bajo su entera responsabilidad la siguiente documentacion:

Tipo Documento	Fec. Emisión	Fec. Venc.	Fec. Activacion	Estado
001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE	26-04-2012	26-04-2022	15-01-2021	Activo
003 - CONSTANCIA DEL RUC (SET)	21-12-2020	21-12-2021	18-01-2021	Activo
012 - DD.JJ. ART. 40	13-01-2021	13-07-2021	18-01-2021	Activo
069 - DECLARACIÓN JURADA DE MENORES	13-01-2021	13-07-2021	18-01-2021	Activo

La/s documentación/es mencionada/s, podrá/n ser invocada/s toda vez que en la Constancia del SIPE figure en estado "Activo", sustituyendo la presentación física de la misma, por lo que el proveedor puede acreditar que los documentos se encuentran en el Sistema, para su uso en cualquier proceso administrativo o de Contratación regido por la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.

Aquellas documentaciones que figuren en el SIPE en estado "Histórico", tendrán validez, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 de la Resolución DNCP N°1993/18.

Se encuentra además disponible la siguiente información, la cual es proporcionada por la institución pública competente y extraída de su base de datos:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - IPS - ESTADO DE CUENTA DE PATRONAL(ES)			
Estado Inscripción IPS:	NO	Fecha Alta AOP:	Ninguno
Cantidad de Empleados:	Ninguno	Situación:	Ninguno

La información ha sido extraída de la Base de Datos del Instituto de Previsión Social (IPS), sin agregados, supresiones o correcciones de ninguna naturaleza; por ello la DNCP no puede garantizar que el contenido de la información se encuentre permanentemente actualizada. En caso de duda cotejar la información con IPS.

La presente constancia podrá ser utilizada a los efectos previstos en el Art. 9 del Decreto N° 11407, así como de la Resolución DNCP N °1993/18. La documentación incluida en el SIPE es suministrada por el proveedor, por el cual la responsabilidad de la veracidad recae en el mismo. El funcionario que requiera el uso de los documentos mencionados en la presente constancia deberá realizar el cotejo de las mismas a través del SICP.

8 (ocho)

IC: 520-01291961-017 UBICACION: PN-11-21-001-897

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

ESTADO CIVIL: CASADO FECHA DE EMISION: 26-04-2012

Crio.Ppal.MCP.Juan Eliseo Baez Ch.
Jefe Dpto.de Identificaciones

IDPRY642897<<<6<<<<<<<<<<<<<<<
5911284M2204260PRY<<<<<<<<<<<4
MOLINAS<ACOSTA<<LUIS<RICARDO<<

9 (nueve)

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

NUMERO 4270112414732

FECHA 08/04/2021

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	642897	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	5	MOLINAS ACOSTA LUIS RICARDO

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 08/05/2021

NÚMERO DE CONTROL : 926908B6

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

427164289792690886

10 (diez)

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SGS

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS SEGÚN LEY Nº 5.033

MOTIVO DE LA PRESENTACIÓN: Para presentación a la DNCP

DECLARACIÓN JURADA AL : 12/03/2021 RECEPCIONADO EL: 12/03/2021 900732-642897-399

DATOS PERSONALES:

CÉDULA DE IDENTIDAD:	642897	RUC:	642897-5
NOMBRE:	LUIS RICARDO	APELLIDOS:	MOLINAS ACOSTA
FECHA DE NAC.:	28/11/1959	NACIONALIDAD:	PARAGUAY
TELEF. DOMICILIO:		CELULAR :	0973339333
ESTADO CIVIL:	UNION DE HECHO	CELULAR 2:	
E MAIL:	luisricardomolinasacosta@gmail.com	GRADO ACADEM.:	TERCIARIO
TITULO OBTENIDO:			

DOMICILIO PARTICULAR:

CALLE PRINCIPAL:	1RA AVENIDA NORTE	CALLE TRANSV.:	KUARAHY
Nº CASA:	12	BARRIO:	PARANA COUNTRY CLUB
CIUDAD:	HERNANDARIAS		

DATOS DEL CÓNYUGE:

NOMBRE:	GLORIA ELIZABETH	APELLIDOS:	BENITEZ
CÉDULA DE IDENTIDAD:	805116	ACTIVIDAD LABORAL:	AMA DE CASA-NUTRICIONISTA

OBS: PARA LA DNCP

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DATOS LABORALES DEL FUNCIONARIO

1 INSTITUCIÓN: ENTIDAD BINACIONAL ITAIPU DIRECCIÓN: HERNANDARIAS-ASUNCION-CURITIBA

TIPO: PRINCIPAL DEPENDENCIA: FINANCIERA TELÉFONO: 061-599-8989

NOMBRADO/CONTRATADO: CONTRATADO/A CATEGORÍA: Q72 CARGO: SUPRINTENDENTE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

ACTO ADMINIST.: 13/08/2018 FECHA ACT. ADM.: 13/08/2018 FECHA ASUNC./CESE/OTROS: 13/08/2018

Declaro bajo de fe de juramento que los datos consignados son fiel reflejo de mi situación patrimonial, sin omisiones de ninguna índole. Autorizo a la Contraloría General de la República a realizar las investigaciones que consideren pertinentes, en territorio nacional como en el extranjero de los datos consignados en todas mis declaraciones juradas, incluyendo datos de cuentas bancarias; así también los autorizo a la Contraloría General de la República a dar a conocer mis declaraciones juradas, al Ministerio Público y Órganos Jurisdiccionales pertinentes. Soy totalmente responsable del registro y contraseña que he generado en la página web de la Contraloría General de la República, para el llenado de mi declaración jurada, la cual me comprometo a mantener en reserva y de uso personal.

Firma del funcionario o empleado público

LUIS RICARDO MOLINAS ACOSTA

11 (once)

DATOS DE LOS PARIENTES HASTA EL 2º GRADO DE CONSANGUINIDAD Y AFINIDAD

#	CÉDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PARENTESCO
1		LUISA EVER	ACOSTA VIEDMA	MADRE
2		LUIS FERNANDO	MOLINAS FRUTOS	HIJO/A
3		MARIO DANIEL	MOLINAS FRUTOS	HIJO/A
4		GLORIA THAIS	MOLINAS BENITEZ	HIJO/A
5		DAVID RICARDO	MOLINAS FRUTOS	HIJO/A
6		MARILYN	MOLINAS ACOSTA	HERMANO/A
7		CARMEN BEATRIZ	MOLINAS ACOSTA	HERMANO/A
8		ROBERTO	MOLINA ACOSTA	HERMANO/A
9		CARLOS	FLORENTIN	CUNADO/A
10		WALTER	SILVERA	CUNADO/A

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Declaro bajo de fe de juramento que los datos consignados son fiel reflejo de mi situación patrimonial, sin omisiones de ninguna índole. Autorizo a la Contraloría General de la República a realizar las investigaciones que consideren pertinentes, en territorio nacional como en el extranjero de los datos consignados en todas mis declaraciones juradas, incluyendo datos de cuentas bancarias; así también los autorizo a la Contraloría General de la República a dar a conocer mis declaraciones juradas, al Ministerio Público y Órganos Jurisdiccionales pertinentes. Soy totalmente responsable del registro y contraseña que he generado en la página web de la Contraloría General de la República, para el llenado de mi declaración jurada, la cual me comprometo a mantener en reserva y de uso personal.

Firma del funcionario o empleado público
LUIS RICARDO MOLINAS ACOSTA

12 (doce)

1. ACTIVOS

1.1 EFECTIVO EN GS. 3,000,000

1.2 DEPÓSITOS

#	TIPO ENTIDAD	NOMBRE DE ENTIDAD	TIPO DE CUENTA	Nº DE CUENTA	PAÍS	IMPORTE
1	BANCO	BANCO ITAU	CUENTA CORRIENTE	200058609	PARAGUAY	33,500,000
OBS: N/A						
2	BANCO	BANCO ITAU	AHORRO	025215758	PARAGUAY	1,197,375
OBS: N/A						

TOTAL DEPÓSITOS: 34,697,375

1.4 INMUEBLES

#	Nº FINCA	CTA. CTE. CTRAL. O PADRON	USO	SUP. M2	VALOR TERRENO G.	SUP. M2 CONST.	VALOR CONST. G.	IMPORTE
1	15336	26-1892-01	EDIFICIO DE ALQUILER DE	360	100,000,000	360	500000000	600,000,000
PAÍS: PARAGUAY	DISTRITO: CIUDAD DEL ESTE	AÑO DE ADQ. 2010	TIPO DE ADQ.: COMPRA					
OBS: N/A								
2	29329	26-1189-02	VIVIENDA	1257	50,000,000	1257	500000000	550,000,000
PAÍS: PARAGUAY	DISTRITO: HERNANDARIAS	AÑO DE ADQ. 2000	TIPO DE ADQ.: COMPRA					
OBS: N/A								
3	27001	26-0376-04	VIVIENDA	921	69,580,234	160	69580234	139,160,468
PAÍS: PARAGUAY	DISTRITO: CIUDAD DEL ESTE	AÑO DE ADQ. 2014	TIPO DE ADQ.: COMPRA					
OBS: N/A								
4	21067	26-669-02	EN CONSTRUCCION	420	427,500,000	410	500000000	927,500,000
PAÍS: PARAGUAY	DISTRITO: CIUDAD DEL ESTE	AÑO DE ADQ. 2018	TIPO DE ADQ.: COMPRA					
OBS: EL TERRENO SE ENCUENTRA EN CONSTRUCCION								
5	5705	26-669-03	EN CONSTRUCCION DE EDIFICIO DE	420	427,500,000	410	500000000	927,500,000
PAÍS: PARAGUAY	DISTRITO: CIUDAD DEL ESTE	AÑO DE ADQ. 2015	TIPO DE ADQ.: COMPRA					
OBS: TERRENO EN CONSTRUCCION								
6	35174	26-6274-02	TERRENO	361.77	112,970,000	270	200000000	312,970,000
PAÍS: PARAGUAY	DISTRITO: CIUDAD DEL ESTE	AÑO DE ADQ. 2019	TIPO DE ADQ.: COMPRA					
OBS: TERRENOS VACIOS								
7	35191	26-6274-19	TERRENO VACIO	361.76	114,530,000	270	200000000	314,530,000
PAÍS: PARAGUAY	DISTRITO: CIUDAD DEL ESTE	AÑO DE ADQ. 2019	TIPO DE ADQ.: COMPRA					
OBS: N/A								

TOTAL INMUEBLES: 3,771,660,468

1.5 VEHÍCULOS

#	TIPO VEHÍCULO	MARCA	MODELO	CHASIS	IMPORTE

TOTAL VEHÍCULOS: null

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Declaro bajo de fe de juramento que los datos consignados son fiel reflejo de mi situación patrimonial, sin omisiones de ninguna índole. Autorizo a la Contraloría General de la República a realizar las investigaciones que consideren pertinentes, en territorio nacional como en el extranjero de los datos consignados en todas mis declaraciones juradas, incluyendo datos de cuentas bancarias; así también los autorizo a la Contraloría General de la República a dar a conocer mis declaraciones juradas, al Ministerio Público y Órganos Jurisdiccionales pertinentes. Soy totalmente responsable del registro y contraseña que he generado en la página web de la Contraloría General de la República, para el llenado de mi declaración jurada, la cual me comprometo a mantener en reserva y de uso personal.

Firma del funcionario o empleado público

LUIS RICARDO MOLINAS ACOSTA

13(trece)

#	TIPO VEHÍCULO	MARCA	MODELO	CHASIS	IMPORTE
1	AUTOMOVIL	CHEVROLET	JOY	9BGKL69UOHG154730	60,000,000
	AÑO ADQUIS.: 2017	AÑO FABR.: 2016	CHAPA: CER965		
	OBS: N/A				
2	CAMIONETA	DODGE	RAM	3C6UR5DL8FG624133	300,000,000
	AÑO ADQUIS.: 2016	AÑO FABR.: 2015	CHAPA: CEG116		
	OBS: N/A				
3	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN	NOVO GOL	9BWAB45UXET093915	106,000,000
	AÑO ADQUIS.: 2014	AÑO FABR.: 2013	CHAPA: CBV768		
	OBS: N/A				
				TOTAL VEHICULOS:	466,000,000

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Declaro bajo de fe de juramento que los datos consignados son fiel reflejo de mi situación patrimonial, sin omisiones de ninguna índole. Autorizo a la Contraloría General de la República a realizar las investigaciones que consideren pertinentes, en territorio nacional como en el extranjero de los datos consignados en todas mis declaraciones juradas, incluyendo datos de cuentas bancarias; así también los autorizo a la Contraloría General de la República a dar a conocer mis declaraciones juradas, al Ministerio Público y Órganos Jurisdiccionales pertinentes. Soy totalmente responsable del registro y contraseña que he generado en la página web de la Contraloría General de la República, para el llenado de mi declaración jurada, la cual me comprometo a mantener en reserva y de uso personal.

Firma del funcionario o empleado público
LUIS RICARDO MOLINAS ACOSTA

14 (catorce)

CAJUBI
Caja de Jubilaciones de Itaipu

CONSTANCIA

CONSTE: Que el señor **MOLINAS ACOSTA, LUIS RICARDO,** con cédula de identidad Nº 642.897 es Jubilado Anticipado de la CAJA PARAGUAYA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ITAIPU BINACIONAL, desde el 14/08/2018 según Resolución Nº 060/2006 del 20/04/2006 y percibe mensualmente en concepto de haber jubilatorio el importe de **Gs. Cuarenta y cinco millones novecientos cincuenta y nueve mil trescientos (₲.45.959.300).----------**

Asunción, 15 de marzo de 2021

EMILIO M. CANELA AGUILAR
Div. de Relac. y Préstamos

CAJA PARAGUAYA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ITAIPU BINACIONAL
LEY Nº 1.361.-
del 19 de Diciembre de 1.988
ASUNCIÓN - PARAGUAY

18 (dez yocho)

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL - PROTOCOLO

SERIE EM Nº 17496374

ESCRIBANO : NELLY PAREDES DE DE ISASA
LOCALIDAD : CIUDAD DEL ESTE
DIRECCION : CURUPAYTY 202 C/ AV. ADRIAN JARA
REGISTRO : 231

PARA REGISTROS PÚBLICOS
CIVIL A 134 - CIENTO TREINTA Y CUATRO

ACTA DE TERMINACION DE CONTRATO LABORAL POR MUTUO CONSENTIMIENTO OTORGADO POR EL SEÑOR LUIS RICARDO MOLINAS ACOSTA Y LA EMPRESA ITAIPU BINACIONAL.- ESCRITURA PUBLICA NUMERO CINCUENTA (50) .- En Ciudad del Este, Departamento del Alto Parana, República del Paraguay, a los NUEVE dias del mes de Agosto del año dos mil diez y ocho, Ante mi: **NELLY PAREDES DE DE ISASA**, Notaria Publica, Titular del Registro Notarial Nº 231, con asiento en esta Ciudad, comparecen las siguientes personas: Por una parte El señor **JAMES EDWARD CLIFTON SPALDING HELLMERS**, de nacionalidad paraguaya, de estado civil casado, con cedula de Identidad Civil N° 1.436.948, domiciliado a los efectos de este acto en la Calle La Residenta N° 1075, de la Ciudad de Asunción, a quien conozco; y por la otra parte El señor **LUIS RICARDO MOLINAS ACOSTA** , de nacionalidad paraguaya, de estado civil casado, con cedula de Identidad Civil N° 642897, domiciliado en el Area Habitacional N° 1 , Lote N° 4 de la Manzana 16 de Ciudad del Este y acredita su identidad con el documento mencionado.- Los comparecientes son mayores de edad, hábiles, manifiestan haber cumplido con las leyes de carácter personal obligatorios vigentes.- **REPRESENTACIÓN:** El señor **JAMES EDWARD CLIFTON SPALDING HELLMERS** , concurre al acto en nombre y representación de la ENTIDAD ITAIPU BINACIONAL en su carácter de **DIRECTOR GENERAL PARAGUAYO DE LA EMPRESA ITAIPU BINACIONAL**, fue nombrado para ocupar dicho cargo, por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación N° 33 de fecha 16 de agosto del año dos

19(diez y nueve)

mil trece (16.08.2013) y confirmado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación N° 270 de fecha 12 de Setiembre de 2.013 (12.09.2013) y a la vez El señor **LUIS RICARDO MOLINAS ACOSTA,** concurre al acto por derecho propio y como Empleado de la mencionada Entidad.- La **ENTIDAD ITAIPU BINACIONAL, con cedula Tributaria N° 80013737-0,** es una Entidad que fue creada por el Articulo III del Tratado firmado entre la República del Paraguay y la República Federativa del Brasil, en fecha 26 de Abril 1973 y ratificada por Ley N° 389/1973, cuyas disposiciones omito reproducir por ser de conocimiento obligatorio.- **LOS COMPARECIENTES, DICEN:** Que concurren a este acto a fin de dar cumplimiento al Articulo 78 inc. b), en concordancia con el Articulo 79 del Código del Trabajo Paraguayo, a los efectos legales que pudieran corresponder en derecho. **Y POR MUTUO CONSENTIMIENTO DAN POR TERMINADO,** EL CONTRATO DE TRABAJO celebrado entre EL SEÑOR **LUIS RICARDO MOLINAS ACOSTA** y la ENTIDAD ITAIPU BINACIONAL , a partir del 13 de Agosto de 2.018. Así mismo el Sr. **LUIS RICARDO MOLINAS ACOSTA,** manifiesta que una vez recibido total e íntegramente el rubro previsto en el Articulo 24 del Contrato Colectivo de Condiciones de trabajo vigente en la ENTIDAD, denominado **"INDEMNIZACION POR TIEMPO DE SERVICIO"** y los demás rubros de la liquidación final por termino de funciones, **NADA TENDRA QUE RECLAMAR A LA ENTIDAD ITAIPU BINACIONAL,** en concepto de rubros legales y/o beneficios convencionales, dejando expresa cons-

20 (veinte)

tancia que desiste de todo tipo de acción laboral y/o civil que pudiera corresponderle como consecuencia de la relación laboral preexistente como empleado de la **ENTIDAD ITAIPU BINACIONAL.- LEIDA** la Escritura por mi a los comparecientes, de quienes recibí personalmente sus declaraciones de voluntad y enterados los mismos de los términos de la presente escritura, previa ratificación y aceptación, así la otorgan y la firman por Ante Mi, de todo lo cual, **DOY FE.-**

PARA REGISTROS PÚBLICOS

CIVIL A 135 - CIENTO TREINTA Y CINCO

RECIBIDO EN SECRETARIA
DIVISION RHGM.AE
Fecha: 10-08-18.
Firma: María.

CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUIMOS!

Municipalidad de Ciudad del Este

CIUDAD DEL ESTE MUNICIPIO
ALTO PARANÁ - PARAGUAY
Av. Pioneros Del Este y Alejo Garcia - RUC: 80008881-6
Tel: (061) 501705/9 - Fax: (061) 501710
Email: mcd@mcde.gov.py - Web: mcde.gov.py

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMPROBANTE DE INGRESO

Nro.: 2021-1-4891

Fecha: 12/03/2021

IMPUESTO INMOBILIARIO - 2019 A 2021

N° DOC: 642897 R.M.C.: 315380
NOMBRE: MOLINAS ACOSTA, LUIS R. Y OTRA
DOMICILIO: CIUDAD DEL ESTE
DATOS DEL INMUEBLE: ZONA URBANA: 2/0 - CTA CTE/PADRÓN: 26-1892-01– Datos Loteamiento: Manzana: A Lote: 1 FICHA: 41114 SUP.TIERRA: 360,00Mts2-SUP.EDIF.: 221,00Mts2-VALOR TIERRA:30.639.960-VALOR EDIF.:61.547.261-VALOR FISCAL:92.187.221-DIR.: Bo. SIN DENOMINACION SIN NOMBRE Finca:0 - Fte: 12,00 Mts al N - Ancho 8 Mts. - T Pav: E - Gs/M2: 85.111 - Bloque 1 Sup: 50 M2 - Cat.: B N, Gs/M2: 316.126, Bloque 2 171 M2 - Cat.: C N, Gs/M2: 267.491 OBSERV.: VERIFIQUE SI TODOS LOS DATOS ESTAN CORRECTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	IMPORTE
1	IMPUESTO INMOBILIARIO - 2019 a 2020	1.791.680
16	IMPUESTO AL PAPEL SELLADO Y ESTAMPILLA MUNICIPALES - 2019 a 2020	1.000
20	CONTRIBUCION PARA CONSERVACION DE PAVIMENTOS - 2019 a 2020	145.569
21	CONTRIBUCION ESPECIAL ADICIONAL AL IMPUESTO INMOBILIARIO - 2019 a 2020	179.168
27	TASAS POR BARRIDO Y LIMPIEZA DE VIAS PUBLICAS - 2019 a 2020	179.168
29	TASAS POR CONSERVACIONES DE PLAZAS, PARQUES Y PASEOS - 2019 a 2020	45.323
34	TASAS POR DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS - 2019 a 2020	306.905
1	IMPUESTO INMOBILIARIO - 2021	921.872
16	IMPUESTO AL PAPEL SELLADO Y ESTAMPILLA MUNICIPALES - 2021	1.000
20	CONTRIBUCION PARA CONSERVACION DE PAVIMENTOS - 2021	138.281
21	CONTRIBUCION ESPECIAL ADICIONAL AL IMPUESTO INMOBILIARIO - 2021	92.187
27	TASAS POR BARRIDO Y LIMPIEZA DE VIAS PUBLICAS - 2021	92.187
29	TASAS POR CONSERVACIONES DE PLAZAS, PARQUES Y PASEOS - 2021	46.094
34	TASAS POR DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS - 2021	92.187

TOTAL EN GUARANÍES: CUATRO MILLONES TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTE Y UNO.– **4.032.621**

Comprobante Nro: 2021-1-4891

Emitió: ARNALDO BENITEZ - Cobró: Caja 1-SAMUEL MEZA

22 (veintidós)

REGISTRO Nº 362

JUAN GILBERTO ORELLA

ABOGADO NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO

Escritura de.....COMPRA VENTA DE INMUEBLE.....

.....

Otorgado por.....GERARDO GONZALEZ BAEZ.....

.....

A Favor de:.....LUIS RICARDO MOLINAS ACOSTA.....

.....

Nº 435 FECHA 29/12/12 PROTOCOLO COMERCIAL A FOLIO 882 y s.

CTA. CTE..... TESTIMONIO ...PRIMER.-..... PADRON.....

GRAL. ANDRES RODRÍGUEZ Nº 693
TEL.: (061) 500 573 / 503 441 - CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

23(veintitres)

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE BO

ESCRIBANO : JUAN GILBERTO ORELLA NOTARIO
LOCALIDAD : CIUDAD DEL ESTE
DIRECCION : GRAL. ANDRES RODRIGUEZ N°667
REGISTRO : 362

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

COMPRA VENTA DE INMUEBLE QUE OTORGA EL SEÑOR GERARDO GONZALEZ BAEZ A FAVOR DEL SEÑOR LUIS RICARDO MOLINAS ACOSTA.- NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO: En Ciudad del Este, República del Paraguay, a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil doce, ante mi: **JUAN GILBERTO ORELLA, Abogado y Escribano Público**, comparecen: el señor **GERARDO GONZALEZ BAEZ**, de nacionalidad paraguaya, con Cédula de Identidad N° 394.296, casado con la señora **ANA MARIA BRUERA DE GONZALEZ**, de nacionalidad argentina, con Cedula de Identidad Paraguaya N°. 1.948.690, quien comparece al efecto de dar su consentimiento al acto, por un parte y por la otra el señor **LUIS RICARDO MOLINAS ACOSTA**, de nacionalidad paraguaya, divorciado, con Cédula de Identidad N°. 642.897, domiciliado en esta Ciudad.- Los comparecientes son mayores de edad, son hábiles, domiciliados en la Fraccion La Rotonda de esta ciudad, y quienes acreditan sus identidades, conforme a los documentos mencionados más arriba.- Y el señor **GERARDO GONZALEZ BAEZ,** teniendo la libre disposición de sus bienes, dice que **VENDE Y TRANSFIERE** a favor del señor **LUIS RICARDO MOLINAS ACOSTA**, un Inmueble de su propiedad, con todo lo en el edificado, clavado y adherido, ubicado en la Fracción La Rotonda, designado como **Lote N°. "01" de la Manzana N°. A**, compuesto de las dimensiones y linderos siguientes, que según el antecedente que para el efecto tengo a la vista y que copiado textualmente dice: "Su frente al NORTE, sobre la calle, mide doce metros con ochenta y ocho centímetros por igual dimensión en su contrafrente al SUR, donde linda con parte del Lote N°. 2 Su fondo en ambos costados miden veinte y ocho metros lindando al ESTE con calle 1 y al OESTE con el Lote N°. 16, Todos de la misma manzana.- **SUPERFICIE: TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS CON SESENTA Y CUATRO CENTIMETROS CUADRADOS"** Es copia fiel, doy fe.- Le corresponde al vendedor por Compra hecha de la

7(veintisiete)

señora Nélida Esperanza Alarcón de Alfonzo, conforme consta en la Escritura Pública N°.6 del 2 de febrero de 1995 pasado ante la N.P. Ana Isabel Campos Ortiz, de cuyo testimonio se tomo la Dirección General de los Registros Públicos como Finca N°. 15.336 de Ciudad Del Este, bajo el N°. 02 y al folio 05 y sgtes., el 7 de febrero del año 1995.- Según Certificados expedidos por la Dirección General de Registros Públicos, que dejo agregado al Protocolo, acredita: que el inmueble de referencia no ha sufrido modificación, ni restricción de dominio y no reconocen gravamen, y que en el Registro de Interdicciones, según constancia expedida, que dejo agregado al Protocolo el vendedor y su esposa pueden disponer libremente de sus bienes y no se hallan inscriptos sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.- No adeuda Impuesto Inmobiliario por corriente año respecto a la **Cta. Cte. Ctral. 26-1892-01** y Certificado Catastral N°.190.993.- Los contratantes presentan sus certificados de cumplimiento tributario.- En estas condiciones se realiza la presente venta y transferencia de inmueble a favor del señor **LUIS RICARDO MOLINAS ACOSTA** por el precio total convenido de **CIEN MILLONES DE GUARANIES (100.000.000 Gs.)**, suma esta, que el vendedor declara haber recibido íntegramente antes de este acto del comprador, por lo que mediante este instrumento le otorga suficiente recibo y carta de pago en forma.- El vendedor, en relación al precio fijado precedentemente, deja expresa constancia, que no se da con esta transferencia ninguna de las situaciones previstas en el Art. 671 del Código Civil, que pudiera llevarle en el futuro en su condición de vendedor a cuestionar la firmeza ni la legitimidad de este otorgamiento ni mucho menos los derechos, que por este contrato surjan para el nuevo propietario.- El vendedor desiste de todos sus derechos de propiedad y posesión y los transmite al adquiriente, obligándose para con él a la evicción y saneamiento de título, conforme y con arreglo a derecho.- Previa lectura realizada en voz alta a los comparecientes, quienes enterados de todos los términos de esta Escritura, manifiestan su conformidad y aceptación,

75 (veinticinco)

SERIE BN

ESCRIBANO : JUAN GILBERTO ORELLA NOTARIO
LOCALIDAD : CIUDAD DEL ESTE
DIRECCION : GRAL. ANDRES RODRIGUEZ N°667
REGISTRO : 362

6637304

quienes las ratifican, las firman, todo por ante mí, de todo lo cual y de recibir personalmente la declaración de voluntad de los otorgantes, doy fe.- **FIRMADOS: GERARDO GONZALEZ BAEZ. ANA MARIA BRUERA DE GONZALEZ. LUIS RICARDO MOLINAS ACOSTA**.-Ante mi: Juan Gilberto Orella. Está mi firma y sello.- - - - - - - - - - -

LLEVA HOJA DE ACTUACION NOTARIAL N°.4301554.-

CON…///…

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

26 (veintiseis)

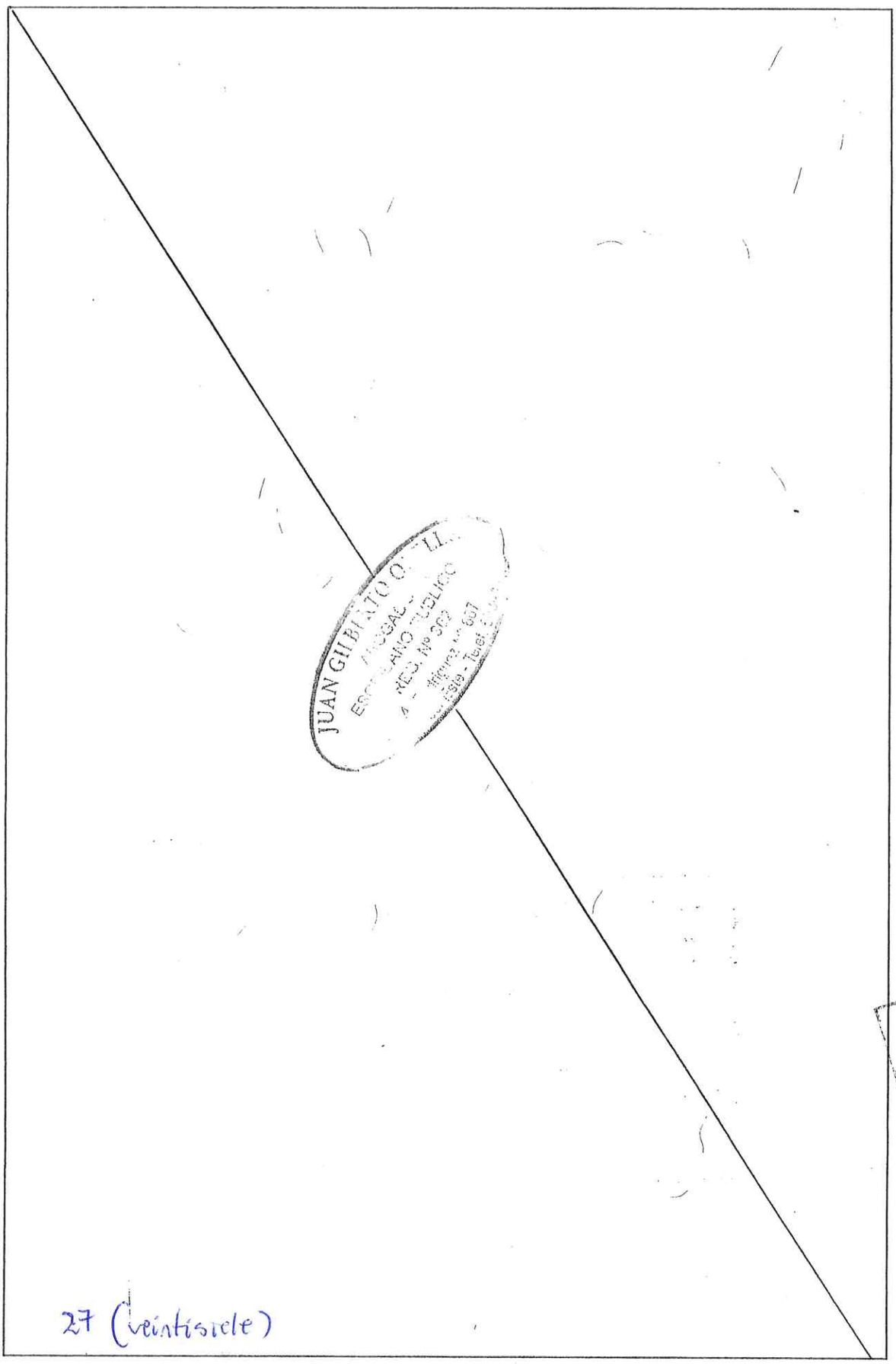

27 (veintisiete)

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD

ACTUACIÓN NOTARIAL

SERIE AP Nº 4301554

ESCRIBANO : JUAN GILBERTO ORELLA NOTARIO
LOCALIDAD : CIUDAD DEL ESTE
DIRECCION : GRAL. ANDRES RODRIGUEZ N°667
REGISTRO : 362

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº 435

folio 882 y sgte.- del Protocolo de la División COMERCIAL

Sección "A" del Registro Notarial Nº 362

con asiento en CIUDAD DEL ESTE

y autorizada por JUAN GILBERTO ORELLA

en el carácter de TITULAR de dicho Registro,

expido esta PRIMERA copia para EL COMPRADOR

---------- a los VEINTITRES días del mes

de ENERO del año. DOS MIL TRECE.-

JUAN GILBERTO ORELLA
ABOGADO
ESCRIBANO PUBLICO
REG. Nº 362
A. Rodríguez Nº 667
Ciudad del Este - Tel. 2441

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
DIRECCION DE IMPUESTO INMOBILIARIO
IMPUESTO A LA TRASFERENCIA DE BIENES, RAICES Y OPERACIONES DE CREDITO
PAGADO CON RECIBO Nº 6X 14306
FECHA DE PAGO: 25/ Enero/ 2013
MONTO PAGADO Gs.: 200.000
RESPONSABLE

Ramón Aquino O.
Encargado

28 (veintiocho)

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
DIVISION CUARTA SECCION

Nº Entrada 4399732 Hora 12:42:15

Inscripto en la Matrícula Nº R04/15.336

Bajo el Nº 3 y al folio 9 y 5ptes

Distrito de Ciudad del Este

Asunción, 29 de Enero del 20 13

Nelly Riveros
Registradora

Abog. N.P. Andrea I. Cañete Estigarribia
Jefa
D.G.R.P.

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECCION CUARTA DIVISION
Dirección General de los Registros Públicos

29 (veintinueve)